

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 032 - 2023-SJA

Entidad u organización: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - EJECUTORA 1314
 Nro. De Identificación: 008-SJTI / 001-OGAF

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
							EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
14/04/2023	008-2023-SJTI	SJTI	001	170100030591	Servicio de análisis, diseño y desarrollo de software	SERVICIO				S/ 6,000.00
14/04/2023	001-2023-OGAF	OGAF	003	071100388478	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	SERVICIO		S/ 72,000.00		
14/04/2023	001-2023-OGAF	OGAF	003	071100384743	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA	SERVICIO				S/ 36,000.00
14/04/2023	001-2023-OGAF	OGAF	003	071100388617	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	SERVICIO				S/ 36,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
 2/ En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área Usuaría, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.